



REF. Nombra Subrogancia

LITUECHE, 19 DIC 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 002732

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa alcalde titular; lo consagrado en el D.F.L. N° 302 – 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, que fija la planta de la municipalidad de Litueche; lo dispuesto en el art. 6°, art. 76°, 77°, 78°, 79°, 80° y 81° de la Ley N° 18.883. "Estatuto Administrativo para Funcionarios ; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre del 2008, de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 06 de noviembre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98: Lo consagrado en el inciso cuarto del Art. 12°; art. 56°, art. 62° y art. 63°, de la Ley N° 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las facultades que me confiere la misma ley.

CONSIDERANDO :

Que es necesario modificar funciones de subrogancia a lo decretado según decreto N° 1496 del 10 de Julio del 2012, para dar continuidad óptima al servicio

DECRETO :

DESÍGNASE por el día 19 de Diciembre del 2013, la subrogancia como Director de Tránsito a la Srta. Carmen Olgún Palma, cargo Jefe Departamento Social, grado 11°.

DE TRANSITO Y PATENTES Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal
ANDRÉS PEREZ CORREA
Secretario Municipal (S)

RAE/APC/smc

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Ley de transparencia
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal.